

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Núm. 424.

Jueves 30 de Marzo de 1863.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico, establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 15, y en todas las demás principales librerías de la corte.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del extranjero.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

SECCION POLITICA.

EL GOLPE.

¡Oh admirable poder de la fatalidad! ¡Oh fecundidad de la oposición! Ya lo saben nuestros lectores: nos amaga un cataclismo, y si alguien hay que no lo crea, fácilmente puede salir del error en que se encuentra: ahí están para convencer á todo el mundo la oposición de *El Contemporáneo*, el centro parlamentario, la columna de SANOVAL y sobre todo la Enciclopedia.

Esto dice ayer con delicada ironía nuestro ilustrado colega *La España*.

Y en verdad que no sabemos si tomar en serio ciertos actos de la oposición, ó si considerarlos bajo el aspecto pueril que no dejan de ofrecer, para solaz de los hombres juiciosos é imparciales, aunque de ello se resienta el prestigio de nuestras instituciones.

Señala la unión liberal con un golpe de Estado. Nos parece esto la cosa más natural del mundo, si bien se la examina. Porque, mirando el asunto con severa imparcialidad y con los ojos de la crítica, no teme la unión liberal un golpe que ya ha recibido, sino que ese golpe cause estado. Es decir: la unión liberal se encuentra lejos del poder, y se subleva ante la idea de que se perpetúe para siempre ó por un tiempo indefinido su situación.

¡Oh dolor! exclamarán los pueblos. Razon tiene para temerlo, si contempla los estados en que ha puesto las cosas todas, con los golpes de su administración.

El estado de nuestra preponderancia en América no puede ser más floreciente, desde que pisó las playas mejicanas el Sr. Pacheco.

El estado de nuestra fuerza moral en Europa no cabe que sea más brillante, desde las notas del difunto Sr. Calderón Collantes, ó desde que á un embajador nuestro se notificó que de la reina de España pendía... y sobre todo, desde que venimos ocupando un lugar de primacía en todos los consejos que celebran las grandes potencias.

El estado de la política interior es feliz y en extremo halagüeño, desde que se dió motivo para el retraimiento del partido progresista.

El estado de nuestra Hacienda es tan próspero, que pedir más sería una gollería, desde que se derrocharon diez y siete mil y pico de millones en muy breve tiempo, dejando limpias las cajas y exhausto de recursos al Tesoro, para ahorrar cuidados á las administraciones posteriores, y conseguir que el actual ministro del ramo, solo por no estar ocioso, tenga el capricho de recrearse, buscando medios con qué atender á las más sagradas obligaciones.

Pero, ¿qué fijarnos en hechos concretos? Por donde quiera que estendamos la vista, lo hallaremos todo en tal estado, que bien claramente revela los golpes, y no de fortuna, que se han venido descargando por espacio de muchos años, hasta producirse ese orden admirable, esa magnífica armonía, ese envidiable concierto que reina en todas partes.

No pueden, por consiguiente, querer los pueblos que en un estado análogo de inanición, marasmo y ruina lleguen á verse aquellos á quienes son deudores de tantos beneficios, y seguramente levantarán su voz como una protesta, para parar el golpe que contra los susodichos bienhechores hubiere la maquiavélica intención de dirigir. Y de este clamor general de los pueblos, solamente de este grito de amor y justicia de toda la nación se ha eco la unión liberal, por darle una prueba más de abnegación y patriotismo.

Digalo, si no, el Sr. Galvez Cañero. ¡Qué revelaciones tan profundas, qué arcanos tan admirables, qué misterios tan incomprensibles nos reveló con pasmosa facilidad en el Senado!

El caso no era para menos, pues había de explicar su interpelación sobre el consabido golpe. Y á fé á fé que no dejó de golpear.

Si nosotros podemos decir que el orador dió algunos golpes en boca y quizás algunos de pecho, en cambio puede S. S. estar seguro de que su discurso, aunque no fué un golpe de fortuna para la fracción á que pertenece, tampoco fué un golpe de mar para la actual situación, sino un golpe en vago.

FOLLETIN.

REVISTA DE TEATROS.

ALBUM DE «LA LIBERTAD»

Cuestión de género.—*La dote de Patricia*, fábula lírica en un acto, original del Sr. Gutiérrez de Alba.—*La vega desahuciada*, comedia en tres actos, original de D. Narciso Serra.

Tenemos en campaña un nuevo género dramático, lector amigo, y sino lo has por enojo, voy á espulgarle aquí el linaje en un periquete y á juzgarle en un soplo, poniéndote en autos de su prosapia, á fin de que si se acomoda á tus gustos é inclinaciones le otorgues óculas de alojamiento en el teatro español, y si por el contrario, no se acomoda, le expidas el pasaporte para que se largue con la música á otra parte antes de que crezca como la mala yerba, y se desarrolle como el pulgon en el viñedo abandonado.

Ya te veo sonrír, querido amigo, despues de haberle echado al colete el anterior exordio, y casi me atrevo á apostar á que te rezojan en los labios los siguientes ó parecidos interrogantes: ¿con que tenemos un nuevo género dramático?—Bien venido sea. Ciertamente el invento será bonito y famoso. ¿Y en qué diablos consiste?—Yo te lo diré; pero ha de ser con la precisa condición de que me

Pero ¡ya se ve! como un solo golpe no derriba un roble, aunque el Sr. Galvez Cañero cayó de golpe y sambido sobre el supra-dicho estado, puede estar seguro de que erró el golpe.

Y eso que su discurso á estas horas en las provincias habrá dado golpe. Así lo creemos nosotros, fundándonos en observaciones que pueden jimitarse á un golpe de pluma.

Una de las cosas gravísimas que nos reveló el señor Galvez Cañero, es que, cuando tomó posesión del ministerio el Sr. Gonzalez Brabo, dirigió la palabra á los empleados que fueron á felicitarlo. Además nos dió otras noticias sorprendentes, asegurando con toda formalidad, que en 19 de Setiembre último se había expedido una circular.

Item. Que luego fueron convocadas las Cortes; pero no completó la noticia, diciendo si habían llegado ó nó á reunirse.

Item. Que el Sr. Llorente fué ministro de Estado.

Item. Que se ha formado un centro parlamentario. — ¡Esto es horroroso!

Item. Que el Sumo Pontífice publicó una Enciclopedia.

Item. Que ha sido sometido á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre imprenta, para que los periódicos no sean juzgados en consejos de guerra.

Item. Que hay otro pensamiento en incubación; dando á entender metafóricamente que el autor debe ser oviparo.

Calculen, pues, los lectores, si la suma de todos estos golpes del Sr. Galvez Cañero no equivale á uno de Estado.

Basta. Con la mano sobre el corazón, díganlos todos los hombres imparciales: después de los ampísimos debates que por espacio de dos meses y medio han tenido lugar en ambas Cámaras, discutiéndose hasta la saciedad, no solamente la política del ministerio, sino todas las políticas de los actuales ministros en las diversas circunstancias en que se han encontrado durante su larga vida, ¿era oportuno, y conveniente gastar un tiempo tan precioso en estériles divagaciones, en vez de emplearlo en discutir los interesantísimos asuntos que ha llevado el gobierno al Parlamento? Si de este modo se malgastasen las sesiones, y avanzara el tiempo, y llegarán los días de calor, y se ausentasen los diputados y senadores, y se suspendieran las tareas legislativas, quedándose por examinar algún proyecto importante para el país, ¿de quién sería la responsabilidad? ¿Qué se diría entonces del sistema representativo en España? ¿Qué juicio formarían de nosotros las naciones europeas, si llegaran á fijar su atención en esta conducta de las oposiciones?

¡Golpes de Estado! Ya dijimos ayer que alguna vez lo dan las oposiciones, infundiendo sospechas contra quien desea inspirar confianza, ó llevando la alarma á todas las regiones, para aprovecharse del sobresalto producido. Afortunadamente, ni del gobierno ni de las oposiciones se debe temer hoy semejante golpe. No del gobierno, porque teniendo una gran mayoría en ambas Cámaras, y contando como cuenta con la confianza del Trono y del país, no puede ni aún soñar con medidas extraordinarias para salvar las dificultades y conflictos que surjan en la esfera política y administrativa. Tampoco de las oposiciones, porque en parte ninguna hallan éos absurdos tan colosales como el que un día y otro día han venido divulgando, hasta el extremo ya de tocar en el ridículo.

Porque lo es hablar formalmente de esta materia, escusaríamos hacer una protesta que, sin embargo, formularemos solemnemente, para que de ella tomen acta los adversarios de la situación, á saber: si las oposiciones son enemigas de los golpes de Estado, tanto como ellas,—¿qué tanto decimos?—más que ellas lo somos nosotros de esa clase de medidas violentas, que rarísima vez han podido justificarse en la historia.

permítas bajar el diapason de la voz, á fin de que mis palabras no salgan de la portería de este periódico, pues no abrigó el intento de que me escuchasen los sordos, sino los que tengan el oído fino y aguzado, para los cuales, con más especialidad, arrojan las barbas de mi péñola estos desaliñados renglones.

Estupenda invención, lector mio; descubrimiento precioso es el de que voy á hablarte, y en Dios y en mi ánima te juro, que así que te conozcas, ya podrás arrojarle de pechos en el ardiente golfo de la literatura dramática, y navegar viento en popa hacia el pínaculo de la gloria, sin necesidad de poseer esa atigualta que se llama ingenio, ni de observar preceptos y reglas, creados por eruditos á la violeta y por maestros adocenados, gente ruin, vulgar y pusilánime, á quien con justicia se deben recoger las licencias y enviar á una casa de orates para que no aburran ni fastidien á las buenas almas inteligentes del siglo décimonono con sus viejas alharacas.

Si quieres tomar por asalto la plaza de autor, si deseas adquirir una elevada graduación en la pequeña milicia del arte dramático, cultiva el género político, que es el que ha inaugurado en España el autor de *La Revista* de 1864 y 1865, padre literario á la vez de otro engendro híbrido nominado *La dote de Patricia*, dote que te regalo yo como modelo para que la tengas á la vista y la copies ó imites al pié de la letra, seguro de que te ha de regocijar el meollo, y has de ganar palmeta y carta de mérito si no te da la manía por hacer novillos y abandonar la escuela.

Amamos con entusiasmo las públicas libertades; somos partidarios resueltos de las instituciones representativas, y nadie nos ganaría en celo ni en decisión para combatir contra cualquiera que intentase cosa ninguna que pudiera redundar en su daño ó desprestigio.

CONGRESO.

Algo adelantó ayer el debate sobre el proyecto de ley de abandono de Santo Domingo, puesto que empezó á consumirse el último turno en contra, que correspondía al Sr. Cánovas, el cual, aprovechando la ocasión, generalizó sus argumentaciones á muchos puntos de política general, que no tenían ni tienen en verdad gran analogía con la cuestión.

Relativamente á ella, el Sr. Cánovas, examinando uno por uno los muchos documentos repartidos á los señores diputados y que forman un grueso volumen, se detuvo en alguno de ellos, para demostrar que al ministerio Miraflores, en el cual ocupó la cartera de la Guerra el señor marqués de la Habana, cabe no pequeña parte de responsabilidad, por haber procedido con inculcable apatía, dejando tomar fuerzas á la insurrección dominicana y desatendiendo las indicaciones que el capitán general de la Isla hacía, en demanda de auxilios de todo género, indispensables para proseguir la guerra con actividad y energía.

Uno de los documentos citados por el Sr. Cánovas, y del cual se desprende un gravísimo cargo contra el ministerio Miraflores-Concha, es la comunicación que con fecha 30 de Enero de 1864, dirigió al gobierno el general Vargas, que, entre otros párrafos, tiene el siguiente, leído ayer por el señor Cánovas:

«La honra de la nación española no debe comprometerse. como hoy se compromete, teniendo diez y ocho vapores, todos sin carbones, y por consiguiente, inútiles para todo servicio; y de tal modo, que con vergüenza nuestra, hoy persiguen algunas chalupas á goletas mercantes españolas en la costa del Norte, entre Puerto-Plata y Monte-Christi, como me acaba de participar el comandante general del Cibao lo ha sucedido á la goleta *Fé*, que pudo salvarse. ¡Increible, Excmo. Sr., será á V. E., si le digo que casi nunca se ha podido conseguir que haya un vapor cruzando al frente de Monte-Christi, que sería la verdadera muerte de la sublevación, si se cortasen en aquel punto sus comunicaciones, pues es por donde reciben armas, pertrechos y víveres! Pero así sucede, porque la marina no tiene carbones para sus buques. ¿Y con esta imprevisión se podría decir que defendemos el honor nacional? No, Excmo. Sr.; esto es querer engañar y engañarnos nosotros mismos.»

Esta comunicación, que se refiere á una real orden recibida por el general Vargas, demuestra que inútilmente acudía dicha autoridad pidiendo auxilios; y como hemos indicado, de ella se desprende un grave cargo contra el ministerio Miraflores-Concha, que así tenía desatendido un servicio tan urgente como el de la Marina.

La parte del discurso del Sr. Cánovas, que se refirió á este punto, causó honda sensación en la Cámara.

No estuvo tan advertido el orador de la unión liberal cuando, queriendo dar á la reincorporación unas proporciones que nunca le concedió la opinión pública, manifestó que en aquel suceso debía hallar España el engrandecimiento moral que dá á las naciones preponderancia é influencia. Los pueblos no encuentran siempre en el ensanche de su territorio ese engrandecimiento; al contrario, las políticas aventureras han solido producir la debilidad y la ruina, por lo mismo que ha sido preciso diseminar las fuerzas para no dejar indefensos y aislados los nuevos intereses creados á la sombra de la impremeditación y de cálculos erróneos.

Hoy creemos terminará la discusión sobre la totalidad del proyecto de Santo Domingo, y podrá comenzar á discutirse por artículos.

En el exámen que de la política española hizo ayer el Sr. Cánovas al pronunciar su discurso sobre el proyecto de ley de abandono de Santo Domingo, dijo que nunca había estado nuestro país más tranquilo que en los tiempos del ministerio presidido por el Sr. Bravo Murillo.

¿No has oido repetir hasta la saciedad, pobre pecador, que en el día solo se medra haciendo política, y que esta tal es una especie de California inexplorada, cuyos ricos filones chorrean oro bendito, muy susceptible de ser recogido por todos los entes que se consagran á la explotación, aunque sean no más que nulidades brillantísimas, libros en blanco, plantas que crecen para abajo, tijeras de una zanca ó monabollos en el lenguaje de la creación? Pues hijo mio, aquí ya no hay más sino poner en prensa el cañete y disponerse á cojer la brava, sin hacer más esfuerzos que menear la dentera, cosa en extremo fácil por vida mia, y que además de producir laureles para condimentar los desabridos manjares del entendimiento romano, tendrá la virtud de rellenar la arquilla de pesos duros, que es la parte más integrante de la oración.

¡Dios de Dios, qué soberano método! Aprendedle, autores de hogaño, y vereis si hay cosa más fácil y haccedera, vereis si los autores de antaño alcanzaron nunca resultados más infalibles, vereis, en fin, si se quedan como unos pobres pigmeos á vuestro lado, ostentando flecos de tontos, ribetes de necios y pespunte de vagabundos, mientras vosotros levantaréis la gallarda frente coronada de laureles lozanos.

¿Qué es preciso para esto? Una bicoca. Tejer, hilvanar, zurrir una fableja política, llevarla á un teatro y echarse á dormir la siesta. ¿Ofrece esto novedad? Ninguna: ya se hacía en los tiempos de Aristófanes, que dejó modelos bastante perfectos, por lo ínfames. Los franceses han cultivado el género con mediana fortuna, y hastiados de saborear-

No estuvo muy exacto el Sr. Cánovas al expresarse así, puesto que entonces, aparte muchos hechos que no hay para qué recordar, se sobreexaltó terriblemente la opinión pública, con motivo de los proyectos de reforma.

No es nuestro objeto juzgar hoy aquellos sucesos; pero debemos decir que en otras épocas en que ha sido poder el partido moderado, ha habido mucha más calma que en la á que ayer se refirió el señor Cánovas.

Hace algunos días que el general Córdova deja de ocuparse en los asuntos públicos. El estado de su salud, poco satisfactorio, le ha tenido postrado en cama, y hace dos días, creyéndose aliviado, acudió al Congreso deseando tomar parte en los debates. No pudo, por haber sentido que su indisposición se agravaba y se vió forzado á retirarse.

En tal situación y deseoso de buscar alivio á sus dolencias en el retiro de la vida privada, ha manifestado á sus compañeros, creemos que por conducto del Sr. Gonzalez Brabo, estar decidido á presentar la dimisión del ministerio de la Guerra. Como era natural, ayer se sabiese la noticia, se hicieron infinitos comentarios en el salón de conferencias. En los círculos de oposición se insistió en dar á la dimisión un carácter político, atribuyéndola á disidencias con el gabinete, señaladamente con el Sr. Castro, que la exigía economías, y el Sr. Córdova se negaba á acceder.

Estos rumores no tienen el menor fundamento. Se han citado varios nombres de candidatos á la cartera de Guerra: lo probable es que se encargue de ella interinamente el señor presidente del Consejo.

Cuando dos días há digimos que el centro parlamentario no llegaría á formar iglesia, atendiendo á las diversas tendencias que en él habían empezado á manifestarse, estábamos lejos de figurarnos que tan pronto habian de darnos la razón los sucesos. Hoy por hoy, puede decirse que está disuelto.

Reuniose ayer para tratar, según se nos ha dicho, sobre si había de votar ó no la enmienda presentada por la antigua disidencia, sobre el proyecto de abandono de Santo Domingo. El debate parece que fué tan animado, que á todos los concurrentes, veintitres, si la cuenta es exacta, convenció de que no podían seguir unidos. La opinión del Sr. Polo, está muy lejos de coincidir con la del Sr. Alameda; el Sr. Gishert nos consta dista bastante del mismo Sr. Alonso Martínez.

Al fin triunfó el elemento que juzga conveniente no salir de las filas ministeriales, conviniendo los otros dos en no votar la citada enmienda.

Comentando un colega progresista lo que hemos dicho acerca del retraimiento, dice entre otras cosas:

«A confesión de parte, relevación de prueba. Esto no obstante, los moderados querrán que salgamos del retraimiento, solamente porque así cuadra á sus particulares intereses. Si tanto reconocen el error, ¿por qué no lo subsanan?»

Pues eso es justamente lo que nosotros queremos: subsanar el error cometido por otros.

Pero no deseamos ver en condiciones normales al partido progresista porque cuadre mejor á nuestros particulares intereses: ¿qué ganarian con ello nuestros intereses? ¿Qué más podemos apetecer que vivir en una situación amiga? Nos dolemos que se atribuya siempre á móviles mezquinos la conducta de los hombres. Por lo que anhelamos que el partido progresista entre en el parlamento es porque conviene al sosiego público y al prestigio de las instituciones.

A nuestro artículo de anteayer, no ha encontrado *El Contemporáneo* mas que esta observación que hacer:

«Sea enhorabuena, y adelante; falta solo que nos explique *LA LIBERTAD*, como siendo liberal ha defendido la ley de imprenta, cuya definición del delito frustrado es la previa recogida en absoluto, y cómo ha encontrado aceptable el decreto sobre la Enciclopedia.»

Pues ahí verá V., dirá nuestro colega, y dirá bien, porque no le queda otra cosa que decir.

Pues está en un error nuestro colega. Otra cosa nos queda que decir, á saber: que *El Contemporáneo*, ó no recuerda lo que hemos escrito, ó si lo recuerda, nos atribuye á sabidas intenciones y doctrinas contrarias á las que realmente profesamos.

Porque somos liberales, hemos defendido el principio liberal en que se funda, y todo lo que de liberal tiene el proyecto de ley de imprenta. Pero al analizarlo, hemos manifestado la necesidad de modificarlo algo en su estructura; y cabalmente uno de los puntos en que más fijamos la atención, fué el relativo á los delitos frustrados.

Un largo artículo consagramos á esta materia en nuestro número del día 16 del corriente, comentando las palabras del proyecto y explicando el pensamiento de su autor; artículo que terminamos, exponiendo la necesidad de suprimir en el proyecto, como parece que lo ha hecho la comisión del Sena-

do, de acuerdo con el gobierno, la diferencia entre delitos frustrados y consumados.

Creemos que esto bastará á *El Contemporáneo* para salir de su error.

No menos notable es el en que incurre, al suponer que hemos aplaudido el decreto sobre la Enciclopedia. Con decir que ni una palabra hemos escrito acerca de este asunto, de lo cual es un testimonio evidéntísimo la colección de nuestros números, queda demostrada la inexactitud con que nos atribuye nuestro colega opiniones que no hemos manifestado.

Véase, pues, cuán inútilmente se buscan pretextos para argüir contra el sentimiento liberal, que constantemente y en todas ocasiones ha inspirado nuestros escritos.

Algunos periódicos, dice *La Epoca*, hacen notar que la deuda flotante, que importaba en 1.º de Febrero 1,812 millones de reales, ha descendido á 1,800 en 1.º de Marzo. Esto, dicen, no se debe á las acertadas medidas del Sr. Castro, sino á que las imposiciones en la Caja de depósitos ascendieron á 78 millones y á 98 las salidas para satisfacer los plazos vencidos y no renovados.

Es singular lo que sucede con la Caja de depósitos. Si aumentan las imposiciones, se dice que el gobierno atrae á un centro improductivo los capitales del país, privando así del necesario alimento al comercio y á la industria. Si, por el contrario, disminuye la existencia á consecuencia de retirar algunos interesados sus fondos para darles otra inversión, entonces se proclama á voz en grito que el gobierno no inspira confianza á nadie, y que cada cual se apresura á poner en salvo sus intereses, amenazados en el conflicto rentístico que se supone inminente.

Esto no es de hoy; viene sucediendo hace años, y es por lo mismo un arma tan gastada, que no debiera usarse despues de haberse esgrimido por todos los partidos, contra todas las situaciones.

En medio de todo, resulta un hecho cuya conveniencia no puede controvertirse: Si han ingresado 98 y salido 78, claro es que no será tan mala la situación del Tesoro, cuando ha podido atender con holgura al pago de los 20 millones de diferencia; y esos 20 millones que pagaban por término medio un interés de 6 por 100 anual, han descargado el presupuesto por una suma de 5,000 duros cada mes.

La comisión de imprenta no podrá reunirse tal vez hasta mañana, en atención á las importantes discusiones que ayer ocupaban á los individuos de la alta Cámara. La comisión, según parece, acepta el principio del fuero común; pero los Sres. Cretu, Escudero y otros individuos de la misma tratan de introducir importantes modificaciones que, sin variar el espíritu cambian la estructura del proyecto para que responda de un modo más completo á los principios que el gobierno expone en el preámbulo de la ley.

Segun aviso recibido de la fiscalía de imprenta, el artículo de *El Diario Español* de anteayer ha sido denunciado.

De las subcomisiones de presupuestos, la de Guerra, que no se había reunido todavía, dió ayer principio á sus tareas.

En la de Fomento se solicita aumento en las consignaciones concedidas para premios á las Academias de la historia y de ciencias morales y políticas.

Para evitar extravíos de periódicos en las administraciones de Correos, propone un periódico la siguiente medida:

«Póngase en la Administración del Correo central un sello igual al que llevan las cartas, con fecha de la salida de Madrid; póngase sello, con fecha también, en las administraciones de provincias, y se tendrá el medio de descubrir en quién está la culpa de los escándalos que estamos viendo.»

El señor duque de Valencia, aunque no repuesto del todo, acaso podrá presentarse hoy en el Parlamento.

El párrafo del prospecto de *Los Tiempos* que *El Contemporáneo* encuentra más duro, y en el cual cree hallar ciertas alusiones, y le dá motivo para algunas censuras, está literalmente copiado del primer artículo prospecto que á su aparición publicó el mismo *Contemporáneo*.

Ayer lo recuerda *Las Noticias*.

Como verán los lectores en el lugar correspondiente, ayer continuó en el Senado el importante debate sobre organización de los tribunales, habiendo tomado parte en él, más bien para esclarecer puntos que se relacionan con la historia de la administración de justicia que para examinar las bases del proyecto que se discute, los Sres. Carramolino, Vaamonde, Arrazola y García Gallardo.

el juez y el notario, y á continuación hará salir á Patricia (no hay inconveniente en que la pongas este nombre), la cual puede ser, bien una moctona alta y no mal parecida, mujer de brio y de reño, capaz de simbolizar á la noble nación española, si bien te cuadra. En este caso, el jefe del vestuario se habrá encargado de aderezarla con los colores nacionales, vistiéndola de amarillo y rojo; y tú, lector mio, que eres el autor, cuidarás de poner en su boca unos versos largos y sin arte, soporosos, frios, destinados á hacer las delicias de la cazuela, y á matar de spleen á lo más escogido del auditorio.

El juez y el notario, aunque tontos, llorarán como fuentes al fin de la jeremada de Patricia, y con una ternura tan propia de letrados como de monaguillos, la prometerán su apoyo, jurando por la ley de Patricia, ó por los doce apóstoles, que los acreedores y los tutores de la jóven se han de ver con ellos las barbas, y se han de tentar el bulto antes de hacer triunfar sus rapinas y demasías. Empezarán á entrar los acreedores de dos en dos, ó de tres en tres, como polichinelas en fiesta de titirito, y entre ellos no se ha de omitir la figura de un inglés rubio y zonzorrio, dispuesto á vomitar diablitos contra la asendereada mujer. A continuación saldrán los tutores por diferente puerta, los cuales, en número de cuatro, graves, impasibles, revoltando de hinchazón, se colocarán en fila delante del tribunal improvisado, dispuestos á responder á los cargos que van á hacerles aquellos dos petrimetros de la justicia que defienden á la dama. Aquí es, autor de mi vida ó de mis pecados, donde te ruego que cargues la mano en los detalles y en el

Antes de la revolución francesa del 93, usaba el guante exclusivamente la aristocracia; pero luego, cuando todo el mundo era igual ante la ley y ante la moda, cayó el guante en el dominio del público; ahora, es el adorno principal del culto exterior de la civilización moderna. Lo usan toda clase de personas.

MISCELANEA UNIVERSAL.

El golpe de Estado.

¿Dónde estoy? ¿Tal vez bajo
A la mansión del espanto,
Tal vez yo mismo creé
Tanta visión, sueño tanto
Que donde estoy yo sé?
ESPONCEDA.

Pero lector, ¿no te pasmas?
¿No te asombras, lector mío?
¿No ves poblarse el vacío
De esqueletos y fantasmas?

¿No escuchas la tempestad
En ardiente convulsión?
¿No miras a la nación
Sin prensa y sin libertad?

¿No escuchas esos clamores
Que se arrastran desatados?
¿No ves los tiempos pasados
Volver en nubes de horrores?

Mira la bóveda inmensa,
Mira los espacios huecos
Por donde ruedan los ecos
De la moribunda prensa.

Observa la capital
Antes que la bomba estalle;
Un cuchillo en cada calle,
En cada esquina un dogal.

Mira cruzar por el viento
Negras funéreas visiones,
Y abandonar los leones
Las puertas del Parlamento.

Esas puertas desplomadas
Por soridas luchas inciertas;
Ayer con un golpe abiertas,
Hoy con un golpe cerradas.

Golpe sangriento lanzado
Al rostro de la nación;
Golpe que es un bofetón;
¡Sobrio golpe de Estado!

El mar tiene sus dulces armonías,
Las montañas sus flores,
El aire sus murmullos apagados
Y mi patria sus golpes.

III.

ORDEN DE PALABRAS.

Hijas del gacetero
Que con nosotros se expresa,
Nacimos en una mesa
A la sombra de un fintero.

Al dejar la redacción
Donde están nuestros mayores
Fuimos las balas mejores
Para hacer la oposición.

Nuestro destino es cruel;
Que el periodista sereno
Bañó su pluma en veneno
Y nos engendró con hiel.

Aire que tranquilo labras
De tus ondas el donaire;
Somos palabras al aire,
No somos más que palabras.

Ven, arrastra nuestro son,
Y con viento dilatado
Demos el golpe de Estado
Que manda la oposición.

IV.

Hagamos, pues, un desaire
A tan extraños rumores;
¿Quién hace caso, señores,
De las palabras al aire?

—Por la alcaldía-corregimiento se publica en El Diario de Avisos de anteayer lo siguiente:

«En mi constante deseo de proporcionar á este vecindario cuantas mejoras reclama la cultura de la población y de darle medios de garantizar sus sagrados intereses, y convencido de la conveniencia de adoptar medidas que hagan llegar á noticia de los interesados los casos de incendio en sus fincas cuando se encuentran aquellos en los espectáculos públicos, he dispuesto que inmediatamente que se presente un siniestro de esta naturaleza, se comunique por los dependientes de la autoridad á los representantes de las empresas, quienes cuidarán de que en los sitios destinados á fijar carteles, se coloque uno expreso de la calle y número de la casa incendiada.

Aprobado por la superioridad después de aceptado por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa, el Indicador propuesto por D. Domingo Lopez Oliveros, para conocer por el toque de las campanas no solo la parroquia, sino la calle en que ocurriera un incendio, se proponía que este nuevo método de avisar el siniestro empezara á regir desde principios del presente año; pero el temor de que una equivocación sencilla ó la inseguridad en

dar los toques, especialmente de noche, contribuirían á aminorar, mas bien que á acercar los medios de contener las fatales resultas de estos sensibles acontecimientos, aconsejaron la conveniencia de diferir el planteamiento de tal sistema hasta el momento de poderle ejecutar con plena confianza y ventaja del vecindario, al que tengo el deber de prevenir que, siguiéndose los ensayos necesarios para llevar adelante esta nueva medida, en cuanto se adquiriera la experiencia y seguridad que deben apetecerse, se participará oficialmente la época en que ha de comenzar á ponerse en ejecución.»

—Hemos recibido el último número de la interesante revista de literatura, educación y modas, que con el título de La Violeta, viene publicándose en esta corte con tan general aceptación. Contiene artículos de escritores muy apreciados, y además un pliego de novelas y otro de lindísimos dibujos grabados en París. La acogida favorable que el público dispensa á este semanario, es cada día más creciente, razón por la cual creemos que está llamado con justicia á alcanzar larga y próspera vida.

—Hoy á las cinco de la tarde dará principio en la iglesia de Santo Tomás, la solemnísima novena que la real congregación de María Santísima de los Siete Dolores, Santísimo Cristo de la Gloria y Descendimiento de la Cruz, consagra á sus espensas y de la de varios devotos para alcanzar del Omnipotente el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado, y la conversión de los pecadores.

—Ved aquí una anécdota que se cuenta á propósito de la señorita Patti. Parece que se había comprometido á cantar en un concierto en casa de M. Rothchild; el precio estipulado era de 5,000 francos. La joven cantante llegó á la hora convenida acompañada de su empresario; cantó y fué escuchada con entusiasmo. Cada nota valía un Luis; el auditorio, encantado, pedía la repetición. Entonces el empresario se dirigió al dueño de la casa preguntándole: ¿se duplica todo, señor barón? Todo doble, repuso este; y al día siguiente envió 10,000 francos á la prima donna.

—Hemos visto con gusto que se va á proceder en el mes inmediato á la construcción de otro lindo jardincito en la fea y molesta plaza de Santo Domingo.

Celebraremos que se haga en breve otro tanto en la plaza de Santa Ana y en la del Rey.

Esta clase de obras merecen nuestro más sincero elogio, y reprobamos al vecindario de Madrid desahago, distracción y salubridad.

—En las carreras de caballos de Viena inauguradas el domingo 19 del corriente, ocurrió un incidente que prueba la perfección á que se ha llevado el arte del *entrainement*, ó sea la preparación de los caballos.

Verificábase una de las *steeple-chase*, cuando Diabolina, una de las yeguas de media sangre que tomaban parte en la lucha, derribó á su jinete al salvar el primer obstáculo; no por eso se separó ni un momento de la justa; y después de haber salvado todos los demás obstáculos con la misma precisión que si siguiera guiándola la mano de su ex-jinete,

llegó á la meta la segunda con gran contentamiento del público, que la aplaudió unánime y entusiasmado. El animoso coral iba á emprender una segunda carrera cuando fué detenido.

SANTO DEL DIA.

San Juan Climaco, abad, y San Rógulo, obispo.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de ayer.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos. libra.
Carne de vaca...	53 á 50	18 á 24
Id. de cernero...	80 á 81	18 á 24
Id. de ternero...	90 á 96	40 á 46
Despojos de cerdo...	4	18 á 20
Tocino añejo...	83 á 86	30 á 32
Id. fresco...	4	28 á 30
Id. en canal...	77 3/4 á 78	
Lomo...	4	46 á 51
Jamon...	130 á 146	51 á 60
Aceite...	66 á 68	18 á 20
Vino...	40 á 48	12 á 14
Pan de dos libras...	4	11 á 13
Garbanzos...	42 á 64	16 á 24
Judías...	26 á 34	8 á 12
Arroz...	30 á 38	10 á 14
Lentejas...	19 á 23	8 á 10
Carbon...	7 á 8	

SECCION COERCIAL.

Colocacion oficial de ayer 29.

Consolidado, al contado, 46-40.
Id. fin de mes, 00-00.
Id. fin próximo, 00-00.
Diferida, al contado, 42-10.
Id. fin de mes, 42-15.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 24-75.
Personal, 22-20.

Carreteras y sociedades.

De Abril de 4,000, 90-00.
De 2,000, 85-00.
De Junio de 2,000, 89-00.
De Agosto de 2,000, 85-00.
De Marzo de 2,000, 90-00.
De Julio de 2,000, 85-00.
Obras públicas, 85-00.
Canal de Isabel II, 102-00.
Obligaciones del Estado, 81-00.
Banco de España, 138-00.
Crédito de España, 1,900.
Id. Mobiliario español, 1,900.
Canal Castilla, 4,000.

Cambios extranjeros.

Londres, á 90 días fecha, 47,90.
París, á 8 días vista, 4,98.

Cambios españoles.

Albacete, par.	Lugo.
Alicante, 1/2 b.	Málaga, 1/2 b.
Alicante, 1/4 b.	Murcia, 1/4 b.
Avila, 1/4 d.	Orense.
Badajoz, 1/8 b.	Oviedo, 1 b.
Barcelona, 1 1/4 b.	Palencia, par.
Bilbao, 3/4 d.	Pamplona, 1/2 b.
Birgos, 1/2 b.	Pontevedra.
Caceres, par.	Salamanca.
Castellón.	San Sebastian, 1/2 b.
Cádiz, 2 d.	Santander, par.
Ciudad-Real.	Santiago.
Córdoba, 3/8 d.	Segovia, 1/8 d.
Coruña, 3/8 d.	Sevilla, 1/2 b.
Cuenca.	Soria, 1/8 d.
Gerona.	Tarazona, 1/2 b.
Granada, par.	Teruel.
Guadalajara, par.	Toledo, par.
Huelva.	Valencia, 3/4 b.
Huesca.	Valladolid.
Jaen, par.	Vitoria, 1/4 b.
Leon, 1/4 d.	Zamora, 1/4 b.
Lérida.	Zaragoza, 1/2 b.
Logroño, 1/4 b.	

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 101 de abono.—El barbero de Sevilla.

TEATRO DEL PRINCEPE.—A las ocho y media de la noche.—La llave de la gaceta.—Baile.—El Memorialista.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—La Paloma azul, comedia de magia, en cuatro actos.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Una casa con dos puertas.—Baile.—El alcalde de Pedroñeras.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Zapatero á tus zapatos.—Baile.—Fuera.

SALONES DE LA EXPOSICION.—Vista del plano de la ciudad y puerto de la Coruña, desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche. Entrada gratis.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.—1865.

IMPRENTA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

En vista del estado satisfactorio de los negocios de esta Compañía, la gerencia ha determinado repartir un divo y medio por ciento sobre el importe del capital emitido hasta el día 31 de diciembre último, en el concepto de intereses y beneficios por los tres meses transcurridos desde 1.º de octubre á dicha fecha, á razón de diez por ciento al año. El pago se verificará todos los días no festivos de once á tres de la tarde, en Madrid en las oficinas de la Compañía, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en provincias en la forma de costumbre. Los que quieran aplicar la cantidad que les corresponda á la Caja universal de ahorros, pueden hacerlo sin molestia alguna, por escrito, y se les remitirá el resguardo á domicilio. Los intereses que devengan las cantidades impuestas en la Caja, se pagan á la vista y voluntad de los imponentes, según las bases establecidas.—Madrid 20 de marzo de 1865.—F. de P. Mellado Compañía.

ELIXIR DE FICUS VESICULOSUS

contra la obesidad,
PREPARADO POR M. ETIENNE, FARMACEUTICO.
PARIS, 14, RUE GRAMMONT.
Los médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, no solo por que las propiedades de los ficus vesiculosos contra la obesidad son incuestionables sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos que no alteran en nada la salud en general.
Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la acción de este elixir Fucus, pero nos limitamos á recomendar el de la Gazette des Hopitaux de Paris, del 18 de abril de 1864, de M. Leveo Doctor Meunier, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la legión de honor. Este eminente práctico, reseña dos ejemplos notabilísimos de la grande eficacia de este elixir Fucus, contra la obesidad.
Ventas por mayor en Madrid: Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10.—Por menor, Coladero, Principe, 13.—Escorial, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, Arenal, 6.—En provincias, los principales farmaceuticos.
(A. 2040)

EXPOSICION ESTRANJERA,

CALLE MAYOR, 10.

Libros franceses á precios mas bajos que en París.
Siendo muy cortas las existencias que nos quedan de nuestro surtido de librería, hemos hecho una rebaja en sus precios de 50 por 100. Ha aqui los de las obras puestas en venta

Reales.	Reales.
Almanaque homeopatico	12
Biografias	5
Discreto amigo	4
Entregas Maresq	4 á 6
Gramaticas	2
Libros sobre la electricidad.	1
Teoria de ciencias	10
Curso de literatura	4
Enciclopedia	5
Revista semanal	40
Fisiologia	1
Eczeema	10
Enfermedades de la piel	1
Tratado de la jaqueca	4
Consejos á las madres	12
Maison rústica	10
Historia de París	10
Tratado de la vida	1
Archivos de fisiologia	20
Historia de los moros	6
Enciclopedia	4
Representante del pueblo	2
Libros para encuadernar	0-50
Historia de Francia	10
Obras del viajero	8
Z.ología	25
Poesias Navala	40
Preservacion personal	8
Terapéutica	6

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS
38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION

1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.
Las escrituras de compra y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelerens, D. José Andreu, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomá.
CONSEJO DE VIGILANCIA.
Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M.
M. I. Sr. Manuel. Moxo y Arana, hacendado.
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.
Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.
Sr. D. Facinto Camprecios, abogado asesor.
Sr. D. Manuel Rimont, secretario.
Sr. D. Ramon de Miquelerens, arrendador.
Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.
M. I. Sr. D. Antonio Juvenaz Flores, Gentil-hombre de S. M.
Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático.
Sr. D. Félix Márquillas, comerciante.
Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.
Sr. D. Miguel Petrus, procurador causidico.

PAN Y TOROS.

Zarzuela en tres actos, original y en verso. de DON JOSE PICON.
REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS.
Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Mathau; Lopez, Carmen, 29, y en el espresado teatro.
En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor.
«El soltero», comedia en un acto.
«La guerra de los sombreros», zarzuela en un acto.
«Memorias de un estudiante», id. en tres actos.
«Entre la espada y la pared» (silbada), id. en tres actos.

«Anarquía conyugal», id. en un acto.
«Un concierto casero», id. en un acto.
«La isla de San Balan ran», (segunda edicion), id. en un acto.
«La corte de los milagros», segunda edicion, comedia en tres actos.
«La doble vista», zarzuela en un acto.
«El médico de las damas», id. en un acto.

LA PROHIBIDA.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles.
Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de esta corte.
GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias.
CONSEJO DE VIGILANCIA.
Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES.

Excmo. señor marqués de Albranca y Monasterio, grande de España de primera clase y ex-diputado á Cortes, vices-presidente.
Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.
Excmo. Sr. D. Juan de Cárdenas, propietario.
Sr. D. Juan de los Santos Mendiz, intendente de provincia y ex-gobernador civil.
Director general: Sr. D. Antonio Menendez de la Vega y compañía, vendedores y propietarios.
Abogado consultor: Sr. D. Julian de Mendieta.
Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. en adelante y se les abona el interés fijo de 9 por 100 anual.

Y ADEMAS

o que corresponda por repartimiento á prorrata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, cuya combinación dá por resultado según la liquidación del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes, una ganancia positiva á todas las posiciones de

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año

MOLLINEDO Y COMPANIA.

ALMACENES GENEPL DE DEPOSITOS
Deposito para el comercio.
Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y depósito general, podemos ofrecer á los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:
1.º El dueño de la mercancia puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las leyes de su clase y division.
2.º A la espiracion de los dos años puede reexportarla fuera de la península, libre de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.
3.º Si quiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de aduanas.
Estas son las ventajas del Depósito general.
Son las de los Docks:
1.º Hacese cargo de los buques en el muelle del puerto de arribo en la Península, con su carga y fero-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando por su pago un plazo de 60 dias al remiteante.
2.º Asegurar de incendios la mercancia.
3.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.
4.º Agenciar su venta en Madrid y en provincias, negociándose en este último caso del envío, obranza y reembolso al dueño.

Depósito general de comercio.

Mollinedo y compañía.

MADRID

Gaceta de Registradores Y NOTARIOS,

semanario jurídico-administrativo dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.
fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO.
Creando este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro pais y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece ademas interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los aboga-

dos, y á cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.
Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccion legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permisos y vacantes que correspondan á las clases á que se dedican la publicación.

La segunda está dedicada al examen de las cuestiones de derecho en general, y de mas interés y aplicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley, y discusiones de las Cortes Legislativas en materia de legislación; reseña de los debates forenses, de procesos notables, y á la resolcion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.
Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria», y obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de «Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras», de M. Saint-Joseph, que se adicionan á la española y su «Reglamento», de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.
Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.º de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manejable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs.
Por medio año, 35 rs.
Por un año, 70 rs.
Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 80 por año.
Si se gra contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.
Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La coleccion completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.º de la biblioteca Hipotecaria, y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs., así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Esta primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la Ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en extremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.
De provincias puede hacerse la suscripcion enviando al director libranza de fácil cobro, 6 sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente.
(C.)

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado regio, Sr. D. Francisco Dumart y Calonge.
Junta de vigilancia.—Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.—Excmo. Sr. conde de Beresú.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.—D. José Harnemegido Ambrós, abogado y propietario.—D. José de Ochoa y Peralta, jefe superior de administracion.—D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.—D. Antonio M. Ruiz, coronel y jefe de Ultramar.—D. Ciriacio Tejedor, médico.—D. Guillermo Rolland, banquero.—D. Juan-Stuyck Liwet, jefe de administracion.—D. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zañategui.—Sr. don Francisco Gonzalez Elgue, ex-diputado á Cortes y propietario.—Sr. D. Joaquin de Jovellar, jefe de administracion.—Sr. D. Ramon Topete, capitán de fragata de la real armada y jefe de seccion del ministerio de Marina.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).

Situacion de la Compañía en 31 de mayo de 1864

Número de suscritores. 94 089
Capital suscrito. 699 277,181'50 rs.
Títulos comprados. 621 617,000

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales imponentes con beneficios crecidos 1857, ya por los siguientes:
94,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 4,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.
20,479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.
37,287,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 4,974 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.
36,190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2,429 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860.
38,380,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.
68,814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.
96,462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 15,679 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863.
369,446,000 rs. en junio.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, sin sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.
Las suscripciones son honorarias cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores.
Las suscripciones liquidables todos los años recautan, á todos los que lo desean, medios de crearse desde luego rentas vitalicias.
LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resumen de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Á las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, creaban con datos irrefragables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.
En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de la sociedad en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.